RESOLUCIÓN Nº 44/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADECUACIÓN DE LINEAS Y LA APROBACION DEL CONTATO Nº 62/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ASUNCION GALEANO RIQUELME, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "CONSTRUCCION DE SALAS DE REUNIONES EN DIFERETNES COMUNIDADES", con ID Nº **319.102.**

Boquerón, 24 de febrero de 2017

VISTO: Dictamen Nº 01/2017, de fecha 23 de febrero de 2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Boquerón.....

CONSIDERANDO: Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales.....

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º.- **AUTORIZAR,** al Adecuación de líneas y aprobación del **CONTRATO Nº 62/2016, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA ASUNCION GALEANO RIQUELME, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2016 "CONSTRUCCION DE SALAS DE REUNIONES EN DIFERETNES COMUNIDADES"**, con ID Nº **319.102.**---------

Art. 2º.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas para el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º de la presente Resolución.....

Art. 3º.- **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y cumplida archívese.....

Lic. Víctor Cáceres
Secretario General

Edwin Pauls Friesen
Gobernador